

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 001/16.

General Roca, 31 de marzo 2016.

VISTO, el Expediente 255/16, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CPyGE N° 072/14, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al artículo 10° del Estatuto Universitario que refiere a la estructura académica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, se define que cada Sede de la Universidad está conformada por Escuelas de Docencia y Unidades Ejecutoras de Investigación y Transferencia de Conocimientos.

Que las Escuelas de Docencia son unidades académicas que agrupan y gestionan carreras de grado y posgrado, correspondientes a espacios socio-profesionales.

Que la Resolución CPyGE N° 072/14 determina que para la creación de Escuelas de Docencia se deberá contar con la proposición fundada del Consejo Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Universidad, previa intervención de los Consejos Directivos de Sedes.

Que el Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle – Valle Medio, mediante su Resolución CDDEyVE N° 001/16 dictaminó favorablemente respecto de la creación de la Escuela de Geología, Paleontología y Enseñanza de las Ciencias en Sede Alto Valle – Valle Medio remitiéndolo al Consejo Directivo de Programación y Gestión Estratégica.

Que el Consejo Directivo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Alto Valle – Valle Medio, mediante su Resolución CDPyGE N° 001/16 dictaminó favorablemente respecto de la Escuela de Geología, Paleontología y Enseñanza de las Ciencias remitiéndolo al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y al Consejo de Programación y Gestión Estratégica, respectivamente, de la Universidad.

Que en la sesión realizada el 31 de marzo de 2016, por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil se ha tratado el tema en el Punto 8 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por los consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CPyGE N° 072/14 y el artículo 21 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE



RÍO NEGRO.


Por ello:

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE**

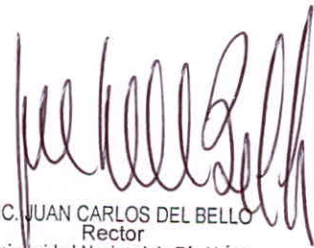
ARTÍCULO 1°.- Dictaminar favorablemente respecto a la creación de la Escuela de Geología, Paleontología y Enseñanza de las Ciencias en Sede Alto Valle – Valle Medio localizada en la ciudad de General Roca.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo de Programación y Gestión Estratégica la creación de la Escuela de Geología, Paleontología y Enseñanza de las Ciencias en Sede Alto Valle – Valle Medio.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.



Dra. MARIA del CARMEN PARRINO
SECRETARIA DE DOCENCIA
Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 001/16.